

ACTA No.01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 15 del mes de enero del año 2024 siendo las 2:00pm se reunieron en la oficina de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de San Calixto para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de San Calixto del departamento de Norte de Santander, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2:00pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora Naira Ramirez, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de San Calixto, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
MARIA STELLA LOPEZ BERMUDEZ	37182114
ZORAIDA CASTILLA CASTILLA	27815432

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
ZORAIDA CASTILLA CASTILLA	27815432	4 VOTOS
MARIA STELLA LOPEZ BERMUDEZ	37182114	2 VOTOS

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZORAIDA CASTILLA CASTILLA	PRESIDENTE	27815432	BARRIO CALLE NUEVA	312973866
MARIA STELLA LOPEZ BERMUDEZ	VICEPRESIDENTE	37182114	BARRIO BETANIA	3138647781
CLAUDIA MARCELA CASTILLA CASTILLA	SECRETARIA	1127354521	BARRIO BOLIVAR	3202345706
LINA NEIRETH RAMIREZ CASTILLA	VOCAL	1005063395	BARRIO CALLE NUEVA	3146599372
MARYI LISBETH SALAZAR CASTILLA	VOCAL	1091163786	BARRIO CALLE NUEVA	3214880673

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:00pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 12 del mes de enero del año 2024.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Zoraida castilla c.	27815432	3124973866	Zoraida c
STELA BEZ BECINOEZ	37-18214	3138647381	Stela B
Claudia Castella	1127354521	3202345706	Claudia
Lina Ramirez	1005063395	3146599372	Lina Ramirez Castilla
Brilida Clavijo	34337810	3228940880	Brilida Clavijo
Lisbeidy Angarita P.	1003790871	3124221154	Lisbeidy A.P
Meryi Solazai Castilla	109163786	3214880673	Meryi Solazai C

Salud pública